

PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES											
NÚMERO DE CONTRATO: JEP-0045-2026			DEPENDENCIA			OFICINA ASESORA SAAD DEFENSA A COMPARECIENTES					
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Carlos Julian Avila Marin						No. DE IDENTIFICACIÓN:			Cédula de ciudadanía: 2230838		
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios			PLAZO DE EJECUCIÓN - INICIO: 08/01/2026			FIN: 04/12/2026		INFORME N°: 4		Parcial	
PERIODO DEL INFORME: del 1 de abril de 2026			al 30 de abril de 2026								
1. OBJETO CONTRACTUAL:											
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL SISTEMA AUTÓNOMO DE ASESORÍA Y DEFENSA A COMPARECIENTES EN LA ASESORÍA JURÍDICA, ATENCIÓN INTEGRAL Y DEFENSA TÉCNICA JUDICIAL A LAS PERSONAS QUE COMPAREZCAN ANTE LAS SALAS Y SECCIONES DE LA JEP, APLICANDO LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y TERRITORIALES.											
2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS											
OBLIGACIÓN No. 1.											
Brindar apoyo en la atención de los casos de asesoría jurídica a personas comparecientes asignados por parte de la Oficina Asesora SAAD Defensa a comparecientes o en jornadas de información y divulgación que se realicen de manera virtual o presencial con los comparecientes y/o posibles comparecientes, incluyendo a ciudadanos que acuden en búsqueda de asesoría a las oficinas territoriales de la JEP, aplicando los enfoques diferenciales en los casos en que así se requiera.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
En relación con esta actividad se realizó asesoría jurídica al señor: 1.L.E.C.S El día 22 de abril del 2026 Se lleva a cabo asesoría con el fin de, explicar al compareciente el contenido del CCCP y como se debe abordar su elaboración, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución 663 del 2026 emitida por la SDSJ. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación, SOPORTES-OBLIGACIÓN 1, Acta de atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 2.W.V.B. El día 22 de abril del 2026 Se lleva a cabo asesoría con el fin de, explicar al compareciente el contenido del CCCP y como se debe abordar su elaboración, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución 663 del 2026 emitida por la SDSJ. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación, SOPORTES-OBLIGACIÓN 1, Acta de atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 3.J.H.G.M. El día 22 de abril del 2026 Se lleva a cabo asesoría con el fin de, explicar al compareciente el contenido del CCCP y como se debe abordar su elaboración, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución 663 del 2026 emitida por la SDSJ. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación, SOPORTES-OBLIGACIÓN 1, Acta de atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.											
OBLIGACIÓN No. 2.											
Brindar apoyo en la atención de los casos de defensa técnica judicial a personas comparecientes asignados por parte de la Oficina Asesora SAAD Defensa a comparecientes y/o en los casos que el compareciente otorgue el poder de manera directa, aplicando los enfoques diferenciales y territoriales en los casos en que así se requiera.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
En relación con esta obligación atendí el reparto y realicé las siguientes actuaciones para ejercer la defensa técnica de los siguientes comparecientes:1.D.N.S.D. El día 06 de abril del 2026, Se aporta memorial con Respuesta ordenes impartidas en la resolución 957 del 2026 emitida por la SDSJ. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, soporte de envío de correo electrónico con presentación del memorial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.2.J.M.P.A. El día 06 de abril del 2026, se toma contacto con el compareciente, con el fin de revisar avances procesales y estado actual de su proceso, de parte del suscrito se le informa que se he estado haciendo seguimiento a través de la revisión del expediente digital, y se le da información acerca del mismo, del cual no hay novedad. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.3.O.E.C.C. El día 07 de abril del 2026, se toma contacto con el compareciente, con el fin de revisar avances procesales y estado actual de su proceso, de parte del suscrito se le informa que se he estado haciendo seguimiento a través de la revisión del expediente digital, y se le da información acerca del mismo, del cual no hay novedad. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.4.O.G.C. El día 09 de abril del 2026, se toma contacto con el compareciente, con el fin de revisar avances procesales y estado actual de su proceso, de parte del suscrito se le informa que se he estado haciendo seguimiento a través de la revisión del expediente digital, y se le da información acerca del mismo, del cual no hay novedad. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.5.Y.A.P.C. El día 09 de abril del 2026, se toma contacto con el compareciente, con el fin de revisar avances procesales y estado actual de su proceso, de parte del suscrito se le informa que se he estado haciendo seguimiento a través de la revisión del expediente digital, y se le da información acerca del mismo, del cual no hay novedad. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.6.D.M. El día 10 de abril del 2026 Se remite memorial con CCCP trabajado con el compareciente, lo anterior en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 949 del 2026, emitida por la SDSJ. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, soporte de envío de correo electrónico con presentación del memorial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.7.C.E.P.P. El día 13 de abril del 2026 Se remite memorial con CCCP trabajado con el compareciente. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, soporte de envío de correo electrónico con presentación del memorial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.8.J.B.B Los días 15,16 y 17 de abril del 2026, se asistió como defensor a la audiencia de informe de aportes a la verdad y consolidación del régimen de condicionalidad para los días 15,16 y 17 de abril del 2026 en el municipio de Paipa (Boyacá ), la cual fue convocada mediante resolución110 del 2026 emitida por la SDSJ. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, listado de asistencia, el cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.9.J.J. El día 22 Se envía memorial reiterando a la solicitud de contraseña de acceso al expediente legal, así mismo como el reconocimiento de personería jurídica, la cual fue radicada de manera inicial el pasado 06 de septiembre del 2025. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, soporte de envío de correo electrónico con presentación del memorial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.10.J.A.C.P. El día 23 Se envía memorial con acción de revisión EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, soporte de envío de correo electrónico con presentación del memorial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.12.F.Y.V.M. El día 24 de abril del 2026 Se lleva a cabo asesoría jurídica con el compareciente con el fin de brindar asesoría en el alcance y el contenido de la resolución 1301 del 21 de abril del 2026 emitida por la SDSJ. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación, SOPORTES-OBLIGACIÓN 1, Acta de atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 13.R.M.M. El día 21 de abril del 2026, Se asiste a reunión preparatoria de audiencia de seguimiento a régimen de condicionalidad, aporte exhaustivo de verdad y reconocimiento de responsabilidad, la cual fue convocada mediante resolución 881 del 2026, y que tendrá lugar el 29 de abril del 2026. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Captura de asistencia reunión preparatoria, el cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.14.R.M.M. El día 29 de abril del 2026 Se participa como defensor en la audiencia de seguimiento a régimen de condicionalidad, aporte exhaustivo de verdad y reconocimiento de responsabilidad, la cual fue convocada mediante resolución 881 del 2026. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Captura de asistencia audiencia, el cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.											
OBLIGACIÓN No. 3.											
Realizar el registro y/o seguimiento en el sistema VISTA de todas las actuaciones realizadas en el marco del ejercicio de asesoría judicial y defensa técnica de las personas que comparezcan ante las salas y secciones de la JEP.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
En relación con esta obligación, durante el periodo que cubre el informe, se llevaron a cabo un total de 17 actuaciones, las cuales fueron registradas en el VISTA, conforme los procedimientos establecidos para tal fin. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 3, reporte de asesorados y defendidos, el cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.											
OBLIGACIÓN No. 4.											
Apoyar a la Oficina Asesora SAAD Defensa a Comparecientes en la articulación de la acción territorial de la JEP, en coordinación con otras dependencias, de acuerdo con las directrices de la Subsecretaría Ejecutiva en aras de garantizar la implementación y desarrollo del Sistema Restaurativo en el territorio Nacional.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
El día 24 de abril de 2026 se llevó a cabo reunión con el equipo psico jurídico territorial Huila, orientada a la articulación del equipo y al reconocimiento de las dinámicas de trabajo, con énfasis en la planeación de las atenciones psico jurídicas a desarrollar durante el mes de mayo y la proyección de las diligencias programadas en el marco de los procesos adelantados por la JEP. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 4, listado de asistencia, el cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.											
OBLIGACIÓN No. 5.											
Asistir y participar en los espacios convocados por el supervisor del contrato o quien este designe tales como; encuentros Nacionales, barras jurídicas y pedagógicas, escuelas de formación de actualización judicial, foros u otros escenarios orientados a fortalecer litigiosamente al equipo jurídico de esta Oficina Asesora.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											

En relación con esta obligación se participó en los siguientes espacios:1.El día 09 de abril del 2026, se participó en la cuarta barra académica convocada por el equipo de pedagogía de la OASAAD-C, la cual tuvo como fin 1 abordaje de Sentencia Interpretativa No. 8, con énfasis en sus alcances y consecuencias desde la perspectiva de la defensa, promoviendo un diálogo crítico que contribuya al fortalecimiento de nuestras estrategias y criterios de actuación en el marco de la JEP. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 5, captura de pantalla con la asistencia a la barra académica, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.2.El día 24 de abril del 2026, en espacio de articulación del equipo SAAD-C, el cual tuvo como objetivo socialización de herramientas y generación de directrices para el buen desempeño de nuestra labor EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 5, captura de pantalla con la asistencia al espacio de articulación del equipo SAAD-C, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.3.El día 27 de abril 2026, se participó en reunión de lineamientos del equipo jurídico de defensa de fuerza pública citada por el líder del equipo, la cual tuvo como fin recibir por parte del mismo instrucciones frente a temas varios, y a nuestra labor y trabajo como equipo de defensa. EVIDENCIA: EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 5, captura de pantalla con la asistencia a la reunión de equipo jurídico, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.

**OBLIGACIÓN No. 6.**

Apoyar y acompañar a la Oficina Asesora SAAD Defensa a Comparecientes presentando informes de su gestión y reportes de manera clara y concreta en el marco de las asignaciones de asesoría y defensa a su cargo, al supervisor del contrato o a quien éste designe para el apoyo de su revisión, así como en la entrega del informe de actividades y demás documentos requeridos para el pago, de acuerdo con la obligación general número 17 del presente contrato, garantizando que cumplen con las indicaciones e instrucciones suministradas por esta Oficina.

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

Conforme a la obligación contractual se hizo entrega del informe de actividades ejecutadas por el contratista, durante el mes de abril del 2026, junto con los soportes correspondientes, de acuerdo con las instrucciones e indicaciones dadas por el Departamento..

**OBLIGACIÓN No. 7.**

Presentar al finalizar el contrato y con la cuenta de cobro final, un informe detallado que contenga el estado procesal de cada compareciente designado, indicando los avances, actuaciones realizadas, observaciones relevantes, y especificando los macrocasos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en los que se encuentra vinculado cada uno, con el fin de facilitar el seguimiento jurídico y la trazabilidad de la defensa.

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

No hubo lugar para este período a la ejecución de esta obligación. En su lugar, atendí otras necesidades de la Oficina y directrices dadas por el supervisor, las cuales se cumplieron con oportunidad y calidad.

**3. ENTREGABLES O PRODUCTOS**

N/A

**4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL**

*Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente*

**5. VALOR A PAGAR**

LA SUMA DE: \$ 8.536.421

**6. OBLIGACIONES GENERALES**

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

**De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:**



Firma del Contratista  
Carlos Julian Avila Marin

*Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.*

**PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR**

Carlos Julian Avila Marin 2230838

**1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR**

En el marco de la ejecución del contrato JEP-0045-2026, me permito informar que el Contratista realizó las actividades asignadas por su supervisor para la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato. Así las cosas, en cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor, una vez revisadas detalladamente las obligaciones específicas derivadas del objeto contractual en el informe de actividades presentado por el contratista, y verificado el avance en el cumplimiento de estas en el período informado, el Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato para el presente período de cobro.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL											
CONCEPTO				VALOR							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				\$ 94.185.167							
VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)				\$ 0,00							
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)				\$ 0,00							
VALOR POR OTRO CONCEPTO (si aplica)				\$ 0,00							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$ 94.185.167							
VALOR PAGADO				\$ 23.901.970							
Pago No. 1 - mes : Enero		de 2026						\$ 6.829.128			
Pago No. 2 - mes : Febrero		de 2026						\$ 8.536.421			
Pago No. 3 - mes : Marzo		de 2026						\$ 8.536.421			
Pago No. 4 - mes : Abril		de 2026						\$ 0,00			
Pago No. 5 - mes : Mayo		de 2026						\$ 0,00			
Pago No. 6 - mes : Junio		de 2026						\$ 0,00			
Pago No. 7 - mes : Julio		de 2026						\$ 0,00			
Pago No. 8 - mes : Agosto		de 2026						\$ 0,00			
Pago No. 9 - mes : Septiembre		de 2026						\$ 0,00			
Pago No. 10 - mes : Octubre		de 2026						\$ 0,00			
Pago No. 11 - mes : Noviembre		de 2026						\$ 0,00			
Pago No. 12 - mes : Diciembre		de 2026						\$ 0,00			
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *				\$ 8.536.421							
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)				\$ 32.438.391							
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)				\$ 61.746.776							
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)				\$ 0,00							
SALDO POR LIBERAR (si aplica)				\$ 0,00							
SALDO LIBERADO (si aplica)				\$ 0,00							
* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*											
3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS											
La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:											
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO							
Ocurre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOPI (www.colombiacompra.gov.co).		Supervisor del contrato	Reporte al Administrador del SECOPI, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	La última semana del mes, se revisó el funcionamiento de la plataforma con el fin de publicar los actos administrativos de contratación. También se revisó la página web de SECOPI para verificar la disponibilidad del cargue de la información de la ejecución contractual.							
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo de la contratista con ocasión de ejecución del contrato.		Supervisor del contrato	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	De acuerdo a los lineamientos internos, mediante el requerimiento y posterior aprobación de los informes de ejecución contractual, a través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.							
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por la contratista.		Supervisor del contrato	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Con el fin de dar cumplimiento a los plazos contractuales, se realizaron comités de seguimiento y supervisión semanalmente, para la revisión previa de los productos e informes desarrollados por el contratista para su aprobación.							
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.		JEP-Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Cada vez que se identifique una actualización en la normatividad vigente. Permanente consulta y actualización normativa.							
Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad física o psíquica de la contratista.		JEP-Contratista	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.	Semanalmente durante la ejecución del contrato. Permanente consulta con autoridades locales y enlaces territoriales							
4. GARANTÍAS											
ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN				
					Desde	Hasta					
En ejecución	25-45-101052953		Seguros del Estado S.A	2026-01-07	2026-01-07	2027-06-05	2026-01-08				

**5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

**6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO**

*Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al periodo del informe.*

**Constancia de cumplimiento**

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	JEP-0045-2026	AÑO:	2026
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA SAAD DEFENSA A COMPARECIENTES		
CONTRATISTA:	Carlos Julian Avila Marin		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	2230838		

2. CERTIFICACIÓN APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 4 por un valor de \$ 8.536.421 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401002-02	\$ 8.536.421
<b>TOTAL</b>	\$ 8.536.421

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Nombre:  
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén



Firma del Supervisor

Nombre: JAVIER ALEJANDRO PANTOJA ORTIZ  
Cargo: Asesor III  
CC: 1087412677  
Rango de fecha en que supervisa: 01/04/2026 al 30/04/2026

*Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma. Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"*